

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9936** SOINFLUID, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Barberá del Vallés, polígono Industrial Santiga, avenida Castell de Barberá, número 31, el día 22 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 23 de diciembre de 2016, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Reelección y/o nombramiento, en su caso, del cargo de Administrador Único.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, la gestión social, así como la aplicación de resultados correspondiente, en relación a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Dichos acuerdos se adoptarán por separado para cada una de las Cuentas Anuales.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del Balance de situación de fecha 30 de junio de 2016 y que sirve de base a la operación de reducción y simultáneo aumento de capital que se propone a continuación.

Cuarto.- Aplicación, en su caso, de la Reserva Legal y la Reserva Voluntaria contabilizadas en el Balance de 30 de junio de 2016 contra la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

Quinto.- Reducción y aumento de capital simultáneo, en su caso, con el objetivo de proceder a reestablecer parcialmente el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido a consecuencia de las pérdidas.

El acuerdo de reducción propuesto supondrá la amortización y eliminación de la totalidad de las acciones que componen en la actualidad el capital social de la Sociedad para simultáneamente, de conformidad con el artículo 343 de la Ley de Sociedades de Capital, proceder a aumentar el capital social en la suma de 65.000,00 euros, con la emisión de 650 acciones nominativas, de 100,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de las 1 a la 650, ambas inclusive. Dicho aumento de capital se realizará con cargo a aportaciones dinerarias, disponiendo los Señores Accionistas de conformidad con el artículo 304 de dicha norma de un derecho de preferencia que le permitirá suscribir a cada Accionista un número de acciones proporcional al valor nominal de las cuales actualmente es titular.

Se informa expresamente a los Señores Accionistas que en caso de no acudir al aumento de capital propuesto y de no suscribir las acciones objeto de emisión, supondrá de facto su salida de la Sociedad, dejando en dicho momento de ostentar la condición de Accionistas de la misma.

Asimismo, se informa que el aumento de capital propuesto podrá ser incompleto no resultando necesaria la suscripción de la totalidad del mismo para su ejecución.

Se hace constar el derecho de todos los Accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de

la modificación estatutaria propuesta, el informe sobre la misma y el informe del auditor sobre el balance de 30 de junio de 2016, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barberá del Vallés, 7 de noviembre de 2016.- El Administrador Único, Ángel Mongay Cazcarra.

ID: A160081697-1